

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2810  
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIOS QUE  
INDICA.

REQUINOA, 27 de Septiembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 2699 de fecha 27.09.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11 El Esfuerzo, comuna de Requinoa, quien cumplirá función de encargada Ludoteca y servicio itinerante en la comuna, correspondiente a los casos del Programa Chile Crece Contigo, por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido.

El Memo N° 1039 de fecha 02.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 02.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

AUTORIZASE contratación directa.

APRUEBASE contrato de fecha 01.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11, Pob. El Esfuerzo, quien cumplirá función como encargado de Ludotecas y servicio itinerante en la comuna correspondiente a casos del programa Chile Crece Contigo, por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.111 "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil", Programa Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE